

DECISIONES

DECISIÓN (UE) 2022/387 DEL CONSEJO

de 3 de marzo de 2022

relativa a la posición que debe adoptarse, en nombre de la Unión Europea, en el Foro Mundial para la Armonización de la Reglamentación sobre Vehículos de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas por lo que respecta a las propuestas de modificación de los Reglamentos n.ºs 0, 9, 10, 13, 39, 46, 51, 53, 55, 63, 78, 79, 90, 107, 108, 109, 116, 117, 121, 125, 141, 142, 148, 149, 152, 154, 155, 160, 161, 162 y 163 de las Naciones Unidas, la propuesta de un nuevo Reglamento de las Naciones Unidas sobre neumáticos con clavos, la propuesta de un nuevo Reglamento Técnico Mundial de las Naciones Unidas sobre la durabilidad de las baterías integradas en los vehículos eléctricos, la propuesta de enmiendas a la Resolución consolidada R.E.5, la propuesta de autorización para elaborar la enmienda 4 del RTM n.º 3 de las Naciones Unidas y la propuesta de autorización para elaborar un nuevo Reglamento Técnico Mundial de las Naciones Unidas sobre las emisiones de partículas de los frenos

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 114, en relación con su artículo 218, apartado 9,

Vista la propuesta de la Comisión Europea,

Considerando lo siguiente:

- (1) Mediante la Decisión 97/836/CE del Consejo ⁽¹⁾, la Unión se adhirió al Acuerdo de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (CEPE) sobre la adopción de prescripciones técnicas uniformes aplicables a los vehículos de ruedas y los equipos y piezas que puedan montarse o utilizarse en estos, y sobre las condiciones de reconocimiento recíproco de las homologaciones concedidas conforme a dichas prescripciones (en lo sucesivo, «Acuerdo revisado de 1958»). El Acuerdo revisado de 1958 entró en vigor el 24 de marzo de 1998.
- (2) Mediante la Decisión 2000/125/CE del Consejo ⁽²⁾, la Unión se adhirió al Acuerdo sobre el establecimiento de reglamentos técnicos mundiales aplicables a los vehículos de ruedas y a los equipos y piezas que puedan montarse o utilizarse en dichos vehículos (en lo sucesivo, «Acuerdo paralelo»). El Acuerdo paralelo entró en vigor el 15 de febrero de 2000.
- (3) El Reglamento (UE) 2018/858 del Parlamento Europeo y del Consejo ⁽³⁾ establece disposiciones administrativas y requisitos técnicos para la homologación de tipo y la introducción en el mercado de todos los nuevos vehículos, sistemas, componentes y unidades técnicas independientes. Dicho Reglamento incorpora al sistema de homologación de tipo UE los Reglamentos adoptados en virtud del Acuerdo revisado de 1958 (en lo sucesivo, «Reglamentos de las Naciones Unidas»), bien como requisitos de la homologación de tipo, bien como alternativas a la legislación de la Unión.

⁽¹⁾ Decisión 97/836/CE del Consejo, de 27 de noviembre de 1997, relativa a la adhesión de la Comunidad Europea al Acuerdo de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas sobre la adopción de prescripciones técnicas uniformes aplicables a los vehículos de ruedas y los equipos y piezas que puedan montarse o utilizarse en estos, y sobre las condiciones de reconocimiento recíproco de las homologaciones concedidas conforme a dichas prescripciones («Acuerdo revisado de 1958») (DO L 346 de 17.12.1997, p. 78).

⁽²⁾ Decisión 2000/125/CE del Consejo, de 31 de enero de 2000, relativa a la celebración del Acuerdo sobre el establecimiento de reglamentos técnicos mundiales aplicables a los vehículos de ruedas y a los equipos y piezas que puedan montarse o utilizarse en dichos vehículos («Acuerdo paralelo») (DO L 35 de 10.2.2000, p. 12).

⁽³⁾ Reglamento (UE) 2018/858 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018, sobre la homologación y la vigilancia del mercado de los vehículos de motor y sus remolques y de los sistemas, los componentes y las unidades técnicas independientes destinados a dichos vehículos, por el que se modifican los Reglamentos (CE) n.º 715/2007 y (CE) n.º 595/2009 y por el que se deroga la Directiva 2007/46/CE (DO L 151 de 14.6.2018, p. 1).

- (4) De conformidad con el artículo 1 del Acuerdo revisado de 1958 y el artículo 6 del Acuerdo paralelo, el Foro Mundial para la Armonización de la Reglamentación sobre Vehículos de la CEPE (en lo sucesivo, «WP.29 de la CEPE») puede adoptar propuestas de modificaciones de los Reglamentos, los Reglamentos Técnicos Mundiales (RTM) y las Resoluciones de las Naciones Unidas, así como propuestas de nuevos Reglamentos, RTM y Resoluciones de las Naciones Unidas sobre la homologación de vehículos. Además, de conformidad con dichas disposiciones, el WP.29 de la CEPE puede adoptar propuestas de autorización para elaborar enmiendas a los RTM de las Naciones Unidas o elaborar nuevos RTM de las Naciones Unidas, así como propuestas para ampliar los mandatos relativos a los RTM de las Naciones Unidas.
- (5) En el 186.º período de sesiones del Foro Mundial, que se celebrará entre el 8 y el 11 de marzo de 2022, el WP.29 de la CEPE tiene previsto adoptar las propuestas de modificaciones de los Reglamentos n.ºs 0, 9, 10, 13, 39, 46, 51, 53, 55, 63, 78, 79, 90, 107, 108, 109, 116, 117, 121, 125, 141, 142, 148, 149, 152, 154, 155, 160, 161, 162 y 163 de las Naciones Unidas, la propuesta de un nuevo Reglamento de las Naciones Unidas sobre los neumáticos con clavos, la propuesta de un nuevo RTM de las Naciones Unidas sobre la durabilidad de las baterías integradas en los vehículos eléctricos y la propuesta de enmiendas a la Resolución consolidada R.E.5. El WP.29 de la CEPE prevé además adoptar la propuesta de autorización para elaborar la enmienda 4 al RTM n.º 3 de las Naciones Unidas, sobre el frenado de las motocicletas, y la propuesta de autorización para elaborar un nuevo RTM de las Naciones Unidas sobre las emisiones de partículas de los frenos.
- (6) Procede establecer la posición que debe adoptarse, en nombre de la Unión, en el WP.29 de la CEPE por lo que respecta a la adopción de dichas propuestas, ya que los Reglamentos de las Naciones Unidas serán vinculantes para la Unión y, junto con los RTM y las Resoluciones de las Naciones Unidas, podrán influir de manera decisiva en el contenido del Derecho de la Unión relativo a la homologación de tipo de los vehículos.
- (7) A la luz de la experiencia y del progreso técnico, es necesario modificar, corregir o completar los requisitos relativos a algunos elementos o aspectos contemplados por los Reglamentos n.ºs 0, 9, 10, 13, 39, 46, 51, 53, 55, 63, 78, 79, 90, 107, 108, 109, 116, 117, 121, 125, 141, 142, 148, 149, 152, 154, 155, 160, 161, 162 y 163 de las Naciones Unidas.
- (8) A fin de permitir el progreso técnico, mejorar la seguridad de los vehículos y reducir la huella ambiental, deben adoptarse un nuevo Reglamento de las Naciones Unidas sobre los neumáticos con clavos y un nuevo RTM de las Naciones Unidas sobre la durabilidad de las baterías integradas en los vehículos eléctricos.
- (9) Además, deben modificarse algunas disposiciones de la Resolución R.E.5 de las Naciones Unidas sobre la especificación común de las categorías de fuentes luminosas.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

La posición que debe adoptarse en nombre de la Unión Europea durante el 186.º período de sesiones del Foro Mundial para la Armonización de la Reglamentación sobre Vehículos de la CEPE, que tendrá lugar entre el 8 y el 11 de marzo de 2022, será la de votar a favor de las propuestas que figuran en el anexo de la presente Decisión.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en Bruselas, el 3 de marzo de 2022.

Por el Consejo
El Presidente
G. DARMANIN

ANEXO

N.º de Reglamento	Título del punto del orden del día	Referencia del documento (¹)
0	Propuesta de suplemento 1 de la serie 04 de enmiendas al Reglamento n.º 0 de las Naciones Unidas (IWVTA) (ECE/TRANS/WP.29/1161, apartado 64, sobre la base de WP.29-185-10)	ECE/TRANS/WP.29/2022/2
9	Propuesta de suplemento 2 de la serie 08 de enmiendas al Reglamento n.º 9 de las Naciones Unidas (ruido de los vehículos de tres ruedas) (ECE/TRANS/WP.29/GRBP/72, apartado 3, sobre la base de ECE/TRANS/WP.29/GRBP/2021/23 en su versión modificada por GRBP-74-43)	ECE/TRANS/WP.29/2022/3
10	Propuesta de suplemento 2 de la serie 06 de enmiendas al Reglamento n.º 10 de las Naciones Unidas (compatibilidad electromagnética) (ECE/TRANS/WP.29/GRE/85, apartado 35, sobre la base de ECE/TRANS/WP.29/GRE/2021/10 en su versión modificada por GRE-85-06)	ECE/TRANS/WP.29/2022/33
13	Propuesta de la nueva serie 12 de enmiendas al Reglamento n.º 13 de las Naciones Unidas (frenado de los vehículos pesados) (ECE/TRANS/WP.29/GRVA/11, apartado 91, sobre la base de ECE/TRANS/WP.29/GRVA/2021/25)	ECE/TRANS/WP.29/2022/12
39	Propuesta de suplemento 2 de la serie 01 de enmiendas al Reglamento n.º 39 de las Naciones Unidas (aparato indicador de velocidad y cuentakilómetros) (ECE/TRANS/WP.29/GRSG/101, apartado 56, sobre la base de ECE/TRANS/WP.29/GRSG/2021/20/Rev.1)	ECE/TRANS/WP.29/2022/21
46	Propuesta de la serie 05 de enmiendas al Reglamento n.º 46 de las Naciones Unidas (dispositivos de visión indirecta) (ECE/TRANS/WP.29/GRSG/101, apartado 41, sobre la base de ECE/TRANS/WP.29/GRSG/2021/18 en su versión modificada por GRSG-122-08)	ECE/TRANS/WP.29/2022/52
51	Propuesta de suplemento 7 de la serie 03 de enmiendas al Reglamento n.º 51 de las Naciones Unidas (ruido de los vehículos de las categorías M y N) (ECE/TRANS/WP.29/GRBP/72, apartado 5, sobre la base de ECE/TRANS/WP.29/GRBP/2021/22 y del apartado 5 del informe)	ECE/TRANS/WP.29/2022/4
53	Propuesta de suplemento 22 de la serie 01 de enmiendas al Reglamento n.º 53 de las Naciones Unidas (instalación de dispositivos de alumbrado y señalización luminosa para los vehículos de la categoría L3) (ECE/TRANS/WP.29/GRE/85, apartado 37, sobre la base de ECE/TRANS/WP.29/GRE/2021/23 en su versión modificada por GRE-85-27)	ECE/TRANS/WP.29/2022/34
53	Propuesta de suplemento 5 de la serie 02 de enmiendas al Reglamento n.º 53 de las Naciones Unidas (instalación de dispositivos de alumbrado y señalización luminosa para los vehículos de la categoría L3) (ECE/TRANS/WP.29/GRE/85, apartado 37, sobre la base de ECE/TRANS/WP.29/GRE/2021/23 en su versión modificada por GRE-85-27)	ECE/TRANS/WP.29/2022/35
53	Propuesta de suplemento 2 de la serie 03 de enmiendas al Reglamento n.º 53 de las Naciones Unidas (instalación de dispositivos de alumbrado y señalización luminosa para los vehículos de la categoría L3) (ECE/TRANS/WP.29/GRE/85, apartado 37, sobre la base de ECE/TRANS/WP.29/GRE/2021/23 en su versión modificada por GRE-85-27)	ECE/TRANS/WP.29/2022/36
55	Propuesta de corrección de errores 2 de la serie 01 de enmiendas al Reglamento n.º 55 de las Naciones Unidas (dispositivos mecánicos de acoplamiento) (ECE/TRANS/WP.29/GRSG/101, apartado 58, sobre la base de ECE/TRANS/WP.29/GRSG/2021/21)	ECE/TRANS/WP.29/2022/39
55	Propuesta de corrección de errores 1 de la serie 02 de enmiendas al Reglamento n.º 55 de las Naciones Unidas (dispositivos mecánicos de acoplamiento) (ECE/TRANS/WP.29/GRSG/101, apartado 58, sobre la base de ECE/TRANS/WP.29/GRSG/2021/21)	ECE/TRANS/WP.29/2022/40

N.º de Reglamento	Título del punto del orden del día	Referencia del documento (*)
63	Propuesta de suplemento 5 de la serie 02 de enmiendas al Reglamento n.º 63 de las Naciones Unidas (emisiones de ruido de las motocicletas) (ECE/TRANS/WP.29/GRBP/72, apartado 10, sobre la base de ECE/TRANS/WP.29/GRBP/2021/24)	ECE/TRANS/WP.29/2022/5
78	Propuesta de suplemento 1 de la serie 05 de enmiendas al Reglamento n.º 78 de las Naciones Unidas (frenado de las motocicletas) [ECE/TRANS/WP.29/GRVA/11, apartado 99, sobre la base de ECE/TRANS/WP.29/GRVA/2021/26 en su versión modificada por GRVA-11-22 (anexo V del informe) y ECE/TRANS/WP.29/GRVA/2021/27]	ECE/TRANS/WP.29/2022/13
78	Propuesta de suplemento 2 de la serie 04 de enmiendas al Reglamento n.º 78 de las Naciones Unidas (frenado de las motocicletas) [ECE/TRANS/WP.29/GRVA/11, apartado 99, sobre la base de ECE/TRANS/WP.29/GRVA/2021/26 en su versión modificada por GRVA-11-22 (anexo V del informe) y ECE/TRANS/WP.29/GRVA/2021/27]	ECE/TRANS/WP.29/2022/48
78	Propuesta de suplemento 4 de la serie 03 de enmiendas al Reglamento n.º 78 de las Naciones Unidas (frenado de las motocicletas) [ECE/TRANS/WP.29/GRVA/11, apartado 99, sobre la base de ECE/TRANS/WP.29/GRVA/2021/26 en su versión modificada por GRVA-11-22 (anexo V del informe) y ECE/TRANS/WP.29/GRVA/2021/27]	ECE/TRANS/WP.29/2022/49
79	Propuesta de suplemento 4 de la serie 02 de enmiendas al Reglamento n.º 79 de las Naciones Unidas (mecanismo de dirección) [ECE/TRANS/WP.29/GRVA/11, apartado 72, sobre la base de ECE/TRANS/WP.29/GRVA/2021/8 en su versión modificada por GRVA-11-17 (anexo III del informe)]	ECE/TRANS/WP.29/2022/14
79	Propuesta de suplemento 7 de la serie 03 de enmiendas al Reglamento n.º 79 de las Naciones Unidas (mecanismo de dirección) [ECE/TRANS/WP.29/GRVA/11, apartado 72, sobre la base de ECE/TRANS/WP.29/GRSG/2021/8 en su versión modificada por GRVA-11-17 (anexo III del informe)]	ECE/TRANS/WP.29/2022/15
79	Propuesta de suplemento 2 de la serie 04 de enmiendas al Reglamento n.º 79 de las Naciones Unidas (mecanismo de dirección) [ECE/TRANS/WP.29/GRVA/11, apartado 72, sobre la base de ECE/TRANS/WP.29/GRVA/2021/8 en su versión modificada por GRVA-11-17 (anexo III del informe)]	ECE/TRANS/WP.29/2022/16
90	Propuesta de suplemento 8 de la serie 02 de enmiendas al Reglamento n.º 90 de las Naciones Unidas (piezas de recambio de los frenos) (ECE/TRANS/WP.29/GRVA/11, apartado 101, sobre la base de ECE/TRANS/WP.29/GRVA/2021/28)	ECE/TRANS/WP.29/2022/17
107	Propuesta de la serie 10 de enmiendas al Reglamento n.º 107 de las Naciones Unidas (vehículos de las categorías M2 y M3) (ECE/TRANS/WP.29/GRSG/101, apartado 7, sobre la base de ECE/TRANS/WP.29/GRSG/2021/17 en su versión modificada por GRSG-122-05)	ECE/TRANS/WP.29/2022/53
108	Propuesta de suplemento 6 del Reglamento n.º 108 de las Naciones Unidas (neumáticos recauchutados para turismos y sus remolques) (ECE/TRANS/WP.29/GRBP/72, apartado 17, sobre la base de ECE/TRANS/WP.29/GRBP/2021/15 en su versión modificada por el anexo III del informe)	ECE/TRANS/WP.29/2022/6
109	Propuesta de suplemento 11 del Reglamento n.º 109 de las Naciones Unidas (neumáticos recauchutados para vehículos industriales y sus remolques) (ECE/TRANS/WP.29/GRBP/72, apartados 18 y 19, sobre la base de ECE/TRANS/WP.29/GRBP/2021/18 y ECE/TRANS/WP.29/GRBP/2021/16 en su versión modificada por el anexo IV del informe)	ECE/TRANS/WP.29/2022/7

N.º de Reglamento	Título del punto del orden del día	Referencia del documento (*)
116	Propuesta de suplemento 9 de la versión original del Reglamento n.º 116 de las Naciones Unidas (dispositivos antirrobo y sistemas de alarma) (ECE/TRANS/WP.29/GRSG/101, apartado 71, sobre la base de ECE/TRANS/WP.29/GRSG/2021/27)	ECE/TRANS/WP.29/2022/50
117	Propuesta de suplemento 14 de la serie 02 de enmiendas al Reglamento n.º 117 de las Naciones Unidas (resistencia a la rodadura, emisiones de ruido de rodadura y adherencia en superficie mojada de los neumáticos) (ECE/TRANS/WP.29/GRBP/72, apartado 21, sobre la base de ECE/TRANS/WP.29/GRBP/2021/17 en su versión modificada por GRBP-74-31-Rev.1)	ECE/TRANS/WP.29/2022/8
121	Propuesta de suplemento 4 de la serie 01 de enmiendas al Reglamento n.º 121 de las Naciones Unidas (identificación de los mandos manuales, testigos e indicadores) (ECE/TRANS/WP.29/GRSG/101, apartado 90, sobre la base de ECE/TRANS/WP.29/GRSG/2021/30)	ECE/TRANS/WP.29/2022/22
125	Propuesta de suplemento 2 de la serie 01 de enmiendas al Reglamento n.º 125 de las Naciones Unidas (campo de visión delantera del conductor) (ECE/TRANS/WP.29/GRSG/101, apartado 97, sobre la base de ECE/TRANS/WP.29/GRSG/2020/11)	ECE/TRANS/WP.29/2022/23
125	Propuesta de suplemento 1 de la serie 02 de enmiendas al Reglamento n.º 125 de las Naciones Unidas (campo de visión delantera del conductor) (ECE/TRANS/WP.29/GRSG/101, apartado 99, sobre la base de ECE/TRANS/WP.29/GRSG/2021/31)	ECE/TRANS/WP.29/2022/24
141	Propuesta de suplemento 1 de la serie 01 de enmiendas al Reglamento n.º 141 de las Naciones Unidas (sistemas de control de la presión de los neumáticos) (ECE/TRANS/WP.29/GRBP/72, apartado 25, sobre la base de ECE/TRANS/WP.29/GRBP/2021/19 y ECE/TRANS/WP.29/GRBP/2021/20 en su versión modificada por GRBP-74-37)	ECE/TRANS/WP.29/2022/9
142	Propuesta de suplemento 1 de la serie 01 de enmiendas al Reglamento n.º 142 de las Naciones Unidas (instalación de los neumáticos) (ECE/TRANS/WP.29/GRBP/72, apartado 28, sobre la base de ECE/TRANS/WP.29/GRBP/2021/21)	ECE/TRANS/WP.29/2022/10
148	Propuesta de suplemento 4 de la serie original de enmiendas al Reglamento n.º 148 de las Naciones Unidas (dispositivos de señalización luminosa) (ECE/TRANS/WP.29/GRE/85, apartado 8, sobre la base de ECE/TRANS/WP.29/GRE/2021/11 en su versión modificada por GRE-85-11)	ECE/TRANS/WP.29/2022/37
149	Propuesta de suplemento 5 de la serie original de enmiendas al Reglamento n.º 149 de las Naciones Unidas (dispositivos de alumbrado de carretera) (ECE/TRANS/WP.29/GRE/85, apartado 11, sobre la base de ECE/TRANS/WP.29/GRE/2021/12)	ECE/TRANS/WP.29/2022/38
152	Propuesta de suplemento 5 de la versión original del Reglamento n.º 152 de las Naciones Unidas (AEBS para vehículos de las categorías M1 y N1) [ECE/TRANS/WP.29/GRVA/11, apartado 78, sobre la base de ECE/TRANS/WP.29/GRVA/2021/22 en su versión modificada por GRVA-11-40 (anexo IV del informe)]	ECE/TRANS/WP.29/2022/18, WP.29-186-05
152	Propuesta de suplemento 4 de la serie 01 de enmiendas al Reglamento n.º 152 de las Naciones Unidas (AEBS para vehículos de las categorías M1 y N1) [ECE/TRANS/WP.29/GRVA/11, apartado 78, sobre la base de ECE/TRANS/WP.29/GRVA/2021/22 en su versión modificada por GRVA-11-40 (anexo IV del informe)]	ECE/TRANS/WP.29/2022/19, WP.29-186-05
152	Propuesta de suplemento 2 de la serie 02 de enmiendas al Reglamento n.º 152 de las Naciones Unidas (AEBS para vehículos de las categorías M1 y N1) [ECE/TRANS/WP.29/GRVA/11, apartados 78 y 80, sobre la base de ECE/TRANS/WP.29/GRVA/2021/22 en su versión modificada por GRVA-11-40 (anexo IV del informe) y ECE/TRANS/WP.29/GRVA/2021/23]	ECE/TRANS/WP.29/2022/20, WP.29-186-05

N.º de Reglamento	Título del punto del orden del día	Referencia del documento (*)
154	Propuesta de serie 02 de enmiendas al Reglamento n.º 154 de las Naciones Unidas (procedimiento de ensayo de vehículos ligeros armonizado a nivel mundial) (ECE/TRANS/WP.29/GRPE/84, apartado 16, sobre la base de ECE/TRANS/WP.29/GRPE/2021/21 en su versión modificada por la adenda 2 del informe.)	ECE/TRANS/WP.29/2022/41/Rev.1
154	Propuesta de serie 03 de enmiendas al Reglamento n.º 154 de las Naciones Unidas (procedimiento de ensayo de vehículos ligeros armonizado a nivel mundial) (ECE/TRANS/WP.29/GRPE/84, apartado 16, sobre la base de ECE/TRANS/WP.29/GRPE/2021/22 en su versión modificada por la adenda 3 del informe.)	ECE/TRANS/WP.29/2022/42/Rev.1
155	Propuesta de suplemento 1 del Reglamento n.º 155 de las Naciones Unidas (ciberseguridad y sistema de gestión de la ciberseguridad) (ECE/TRANS/WP.29/GRVA/11, apartado 45, sobre la base de ECE/TRANS/WP.29/GRVA/2021/2)	ECE/TRANS/WP.29/2022/54
160	Propuesta de suplemento 1 de la versión original del Reglamento n.º 160 de las Naciones Unidas (registrador de datos de eventos) (ECE/TRANS/WP.29/GRSG/101, apartado 109, sobre la base de ECE/TRANS/WP.29/GRSG/2021/33 en su versión modificada por GRSG-122-36)	ECE/TRANS/WP.29/2022/25/Rev.1
160	Propuesta de suplemento 1 de la serie 01 de enmiendas al Reglamento n.º 160 de las Naciones Unidas (registrador de datos de eventos) (ECE/TRANS/WP.29/GRSG/101, apartado 109, sobre la base de ECE/TRANS/WP.29/GRSG/2021/34 en su versión modificada por GRSG-122-37)	ECE/TRANS/WP.29/2022/26
161	Propuesta de suplemento 1 de la versión original del Reglamento n.º 161 de las Naciones Unidas (dispositivos contra la utilización no autorizada) (ECE/TRANS/WP.29/GRSG/101, apartado 76, sobre la base de ECE/TRANS/WP.29/GRSG/2021/24 en su versión modificada por GRSG-122-13)	ECE/TRANS/WP.29/2022/27
161	Propuesta de suplemento 2 de la versión original del Reglamento n.º 161 de las Naciones Unidas (dispositivos contra la utilización no autorizada) (ECE/TRANS/WP.29/GRSG/101, apartado 78, sobre la base de ECE/TRANS/WP.29/GRSG/2021/28)	ECE/TRANS/WP.29/2022/28
162	Propuesta de suplemento 1 de la versión original del Reglamento n.º 162 de las Naciones Unidas (inmovilizadores) (ECE/TRANS/WP.29/GRSG/101, apartado 82, sobre la base de ECE/TRANS/WP.29/GRSG/2021/25 en su versión modificada por GRSG-122-13)	ECE/TRANS/WP.29/2022/29
162	Propuesta de suplemento 2 de la versión original del Reglamento n.º 162 de las Naciones Unidas (inmovilizadores) (ECE/TRANS/WP.29/GRSG/101, apartado 82, sobre la base de ECE/TRANS/WP.29/GRSG/2021/29)	ECE/TRANS/WP.29/2022/30
163	Propuesta de suplemento 1 de la versión original del Reglamento n.º 163 de las Naciones Unidas (sistemas de alarma para vehículos) (ECE/TRANS/WP.29/GRSG/101, apartado 86, sobre la base de ECE/TRANS/WP.29/GRSG/2021/26)	ECE/TRANS/WP.29/2022/51
Nuevo Reglamento [n.º 164]	Propuesta de un nuevo Reglamento [n.º 164] de las Naciones Unidas (neumáticos con clavos) (ECE/TRANS/WP.29/GRBP/72, apartado 30, sobre la base de ECE/TRANS/WP.29/GRBP/2021/5/Rev.1 en su versión modificada por GRBP-74-32)	ECE/TRANS/WP.29/2022/43

(*) Los documentos a los que se hace referencia en el cuadro pueden consultarse en: <https://unece.org/info/Transport/Vehicle-Regulations/events/363011>.

Reglamento Técnico Mundial n.º	Título del punto del orden del día	Referencia del documento
Nuevo RTM	Propuesta de un nuevo RTM de las Naciones Unidas sobre la durabilidad de las baterías integradas en los vehículos eléctricos (ECE/TRANS/WP.29/GRPE/84, apartado 10, sobre la base de ECE/TRANS/WP.29/GRPE/2021/18 en su versión modificada por la adenda 1)	ECE/TRANS/WP.29/2022/45
	Propuesta de informe final de situación sobre el desarrollo de un nuevo Reglamento Técnico Mundial de las Naciones Unidas sobre la durabilidad de las baterías integradas en los vehículos eléctricos (ECE/TRANS/WP.29/GRPE/84, apartado 10, sobre la base de GRPE-84-02 en su versión modificada por el anexo IV)	ECE/TRANS/WP.29/2022/46

Varios	Título del punto del orden del día	Referencia del documento
Resolución consolidada	Propuesta de enmienda 8 a la Resolución consolidada sobre la especificación común de las categorías de fuentes luminosas (R.E. 5) (ECE/TRANS/WP.29/GRE/85, apartado 29, sobre la base de ECE/TRANS/WP.29/GRE/2021/24)	ECE/TRANS/WP.29/2022/44
Autorización	Propuesta de autorización para elaborar la enmienda 4 al RTM n.º 3 de las Naciones Unidas (frenado de las motocicletas)	ECE/TRANS/WP.29/2022/47
Autorización	Autorización para elaborar un nuevo RTM de las Naciones Unidas sobre las emisiones de partículas de los frenos	ECE/TRANS/WP.29/AC.3/59
Documento Interpretativo	Documento Interpretativo del Reglamento n.º 155 de las Naciones Unidas: propuesta de enmiendas a ECE/TRANS/WP.29/2021/59 (ECE/TRANS/WP.29/GRVA/11, apartado 45, sobre la base de ECE/TRANS/WP.29/GRVA/2021/21)	ECE/TRANS/WP.29/2022/55